

RONDA
COLOMBIA 2021

Zoomcast

Nuevos Acuerdos

22 DE JULIO DE 2021

Introducción

María Jimena Yáñez – *Vicepresidenta de Promoción y Asignación de Áreas*

Acuerdo 006 del 2021 Nuevos lineamientos del PPAA

Carlos Mantilla – *Asesor legal de la ANH*

José Miguel De Armas – *Vicepresidente Técnico*

Acuerdo 005 del 2021 Medidas de Alivio a empresas titulares de contratos y convenios de Hidrocarburos

Alejandro Niño – *Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos*

Juan Felipe Neira – *Gerente de Asuntos Legales y Contrataciones*

Sesión de Preguntas y Respuestas

Acuerdo 006 de 2021

Nuevos Lineamientos del PPAA

Lineamientos Iniciales del PPAA

Acuerdo 02 de 2019

I

Áreas solicitadas por los Interesados y de iniciativa de la ANH

II

Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, E&P

III

Habilitación previa

IV

Permanente Habilitación e Incorporación de Áreas

V

Programa Exploratorio Mínimo y X% mínimo

VI

Factor de evaluación primario Actividades Adicionales de Exploración, y secundario X%

VII

Propuesta Inicial, Contraoferta y opción de mejorar Contraoferta por Proponente Inicial

Nuevos Lineamientos del PPAA

Nuevo Acuerdo 006 de 2021

I

Áreas delimitadas previamente por la ANH

II

Habilitación con Estados Financieros y datos de reservas y producción del año 2019
Habilitados en lista publicada el 22 de octubre de 2020 continúan habilitados

Texto de los Nuevos Lineamientos del PPAA en el Acuerdo 006 de 2021

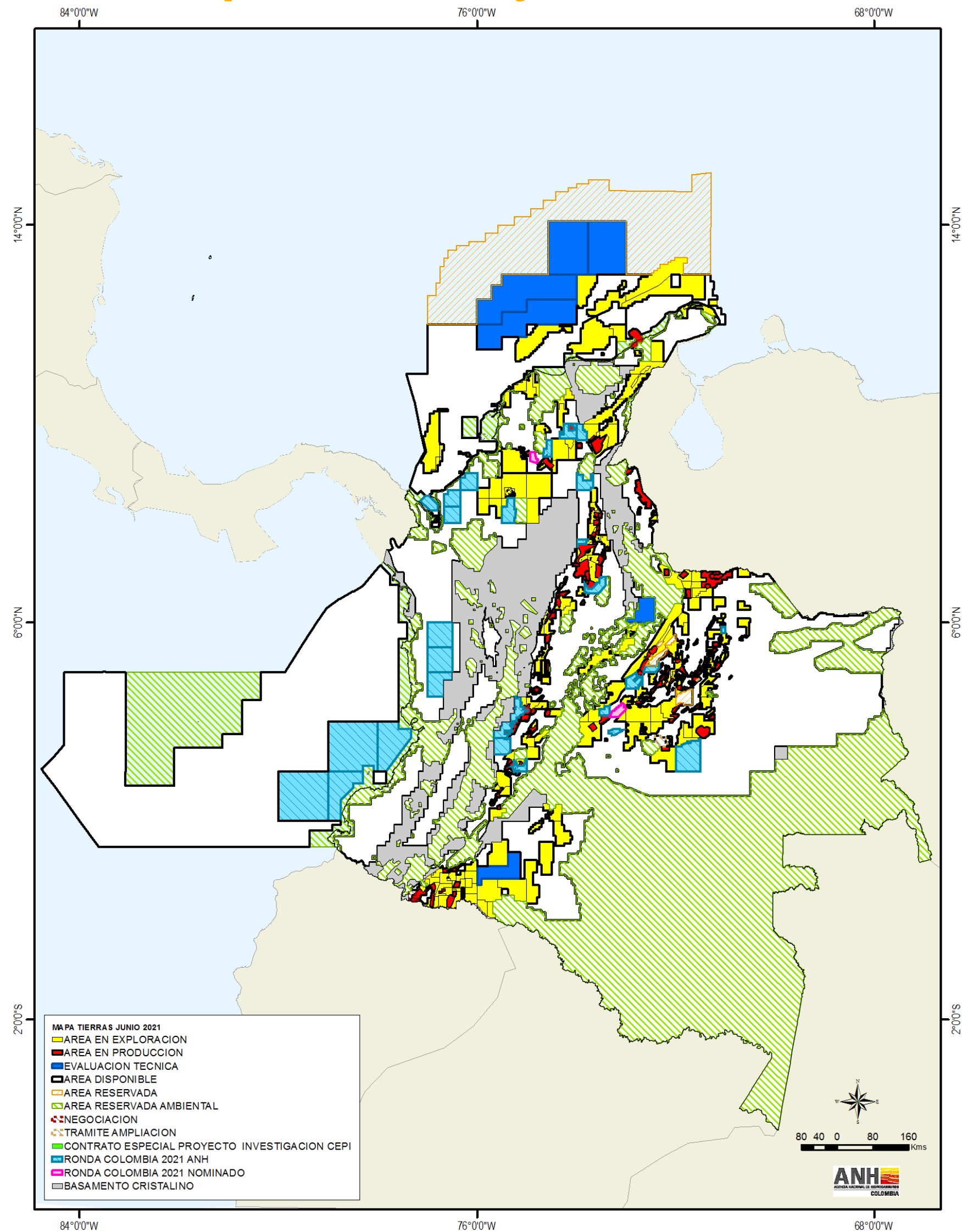
Acuerdo 006

“(viii) adopción de Áreas delimitadas previamente por la ANH, que en su mayoría conforman polígonos regulares de tamaño similar, según se trate de Continentales o Costa Afuera; Maduras, Emergentes o Frontera, a los que deberán sujetarse futuras Solicitudes de Incorporación de Áreas; y autorización a la Presidencia para que ajuste los polígonos conforme a las necesidades del Proceso,

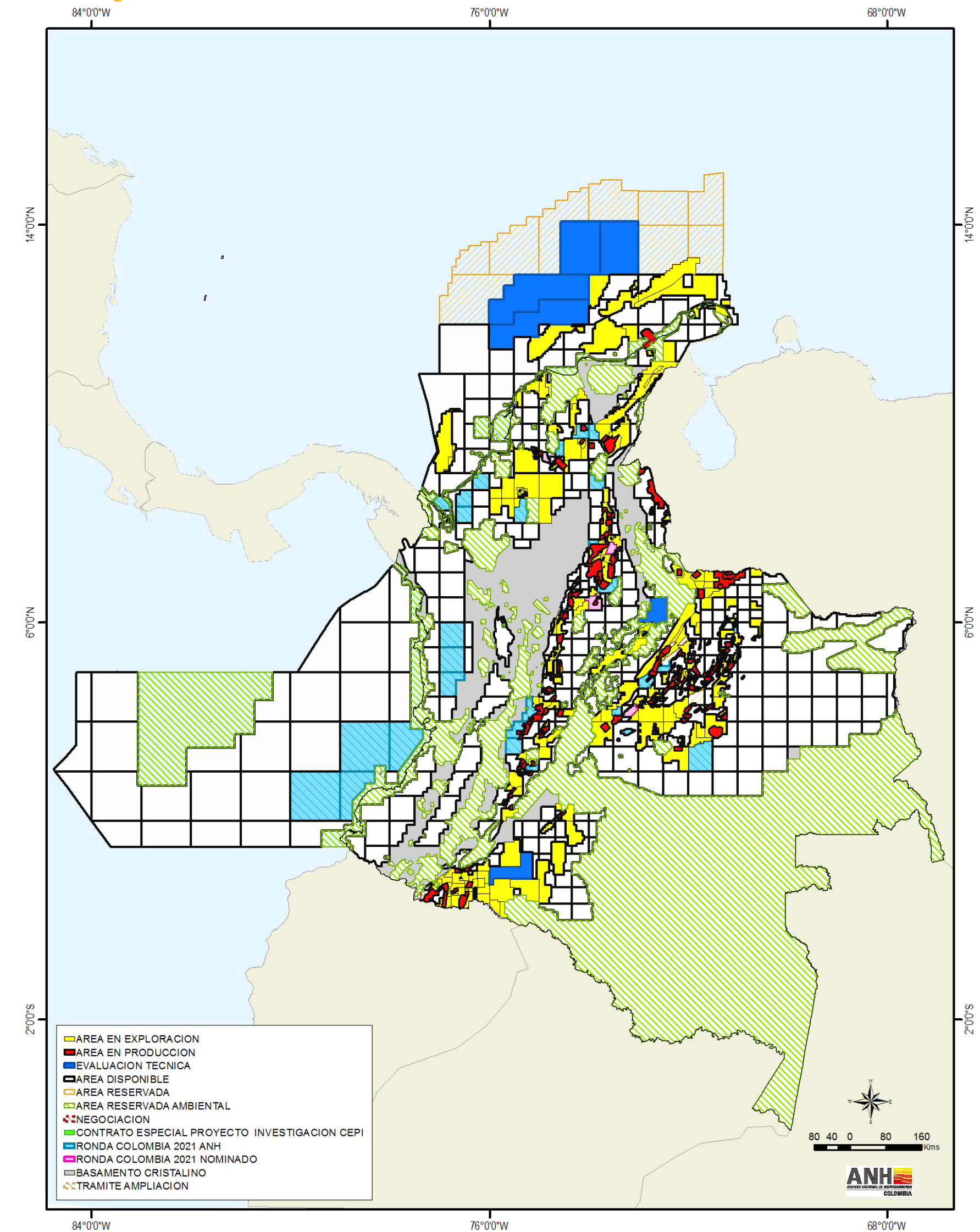
(ix) para el Cuarto Ciclo del PPAA los Interesados que soliciten Habilitación podrán acreditar su Capacidad Económico Financiera conforme a los Estados Financieros del año 2019 y su Capacidad Técnica y Operacional conforme a los datos de reservas y producción del mismo año. Los participantes habilitados en el Tercer Ciclo (Lista publicada el 22 de octubre de 2020) continuarán habilitados sin necesidad de actualizar la información.”

Cuadrícula Mapas de Tierras

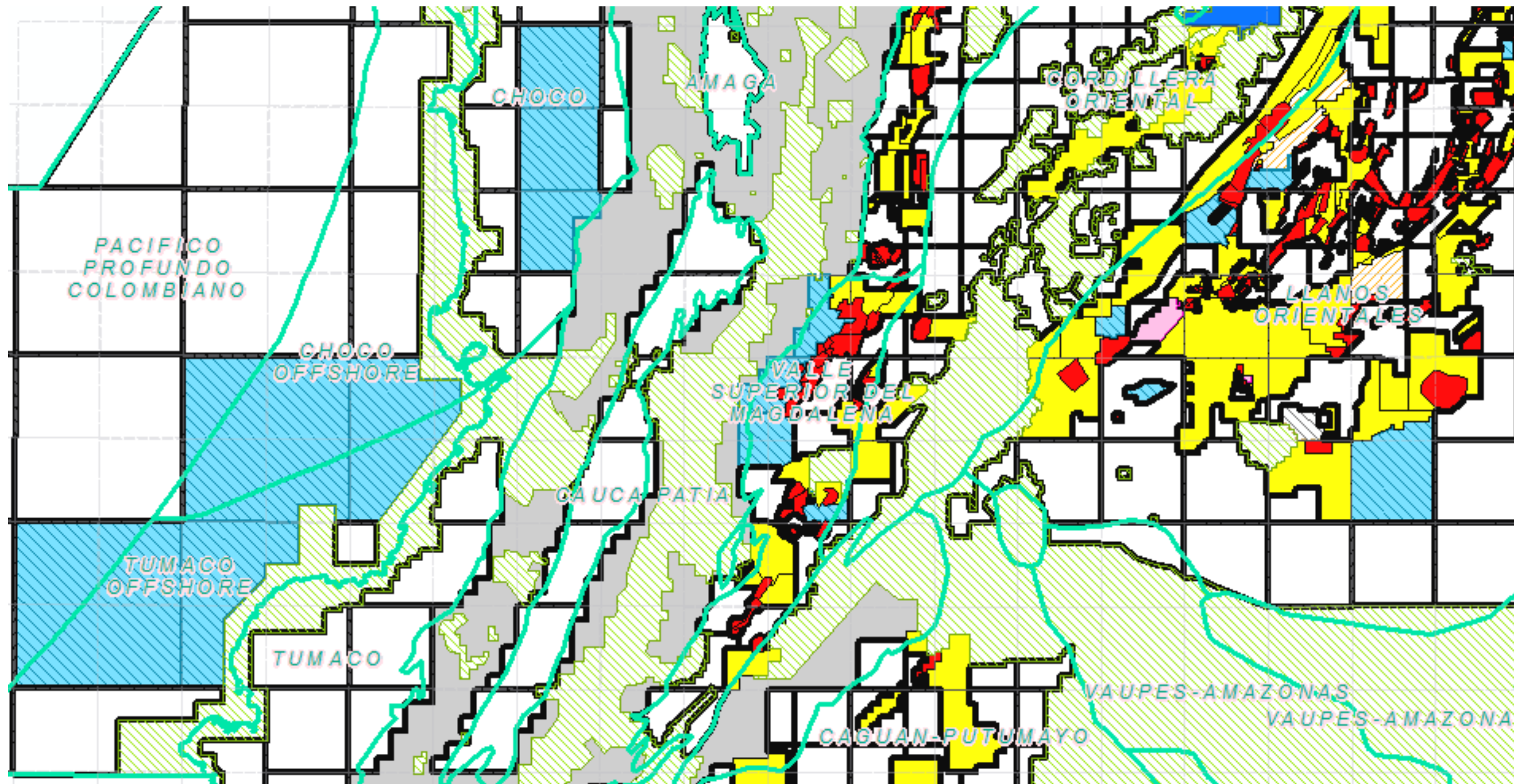
Mapa de Tierras junio 01 2021



Mapa de Tierras con diseño de cuadrícula



Cuadrícula Mapas de Tierras



Cuadrícula conformada en su mayoría por polígonos regulares de tamaño similar

Tamaño de áreas en función de

Tipo de superficie (Continental o Costa Afuera)

Cuenca Sedimentaria

Conocimiento Geológico

Acuerdo 005 de 2021

Medidas de Alivio a empresas titulares de contratos y convenios de Hidrocarburos

Acuerdo 005 de 2021

Artículo 3. Restitución de Plazos

Plazos

Fases preliminares o fase 0

Programas Exploratorios o Programas
Exploratorios Posteriores

Programas de Evaluación

Programas de Explotación

Presentación

Aviso de Descubrimiento

Programa de Evaluación

Declaración de Comercialidad

Programas en Beneficio
de las Comunidades

Afectados por bloqueos o vías de hecho de público conocimiento que impidan el desarrollo de las actividades en el marco del Acuerdo 005 de 2021 – les serán restituidos, incluso si dichos plazos son menores a dos (2) meses

Para la restitución será necesario

Manifestar por escrito las actividades afectadas por los hecho notorios

Esta manifestación debe hacerse dentro de los quince (15) días posteriores a la ocurrencia de los hechos

La restitución y el plan de reinicio de actividades deberá formalizarse mediante acta

En caso de que los hecho notorios ocurran o hayan ocurrido entre el 28 de abril y el 14 de julio de 2021, los interesados podrán manifestarlos hasta el 14 de septiembre de 2021

En relación con el Traslado a Áreas Libres o Disponibles en el Marco de la Ronda Colombia 2021

Cuando el Contratista decida no continuar ejecutando el Programa Exploratorio o Programa Exploratorio Posterior, sin que sea necesario que concorra un área en evaluación o producción

Cuando sobre el área del contrato o convenio emisor que existan situaciones sobrevinientes que impidan de forma grave la ejecución del PE o PEP, sin que sea requerida la devolución total del área, siempre que continúen con compromisos exploratorios pendientes por ejecutar

En casos de renuncia del Contrato o Convenio Emisor podrá darse el traslado, siempre que se haga devolución del área

Sesión de Preguntas y Respuestas

GRACIAS
GRACIAS

www.anh.gov.co